



Órgano de Gobierno

ACUERDO No. OGSE/019/2023

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, autoriza el proceso de selección y designación para la ocupación de la plaza vacante de Analista Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

CONSIDERANDO

Derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En fecha 16 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, reglamentaria del artículo constitucional en mención.

Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Órgano de Gobierno

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que los artículos 12 y 13 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, establecen que este organismo, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con una estructura orgánica para el cumplimiento de su objeto y que permita el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

Que en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023, están consideradas dieciocho plazas presupuestales para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Que para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva señaladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y en su Estatuto Orgánico, se estableció que cada una de las Direcciones y Coordinaciones se auxiliarán para el ejercicio de sus facultades, trámite y resolución de los asuntos de su competencia del personal administrativo y técnico que les sean asignadas conforme a la capacidad presupuestal de la Secretaría Ejecutiva.

Que de conformidad al artículo 15 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, es atribución del Secretario Técnico proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva y es el caso que a la fecha la plaza de Analista Jurídico/a adscrita a la Secretaría Ejecutiva, se encuentra vacante.

En ese sentido, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, presenta a este Órgano Colegiado el proceso de reclutamiento y selección para la designación de la persona que ocupe la plaza vacante de Analista Jurídico/a adscrita a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, vacante que se generó a partir de la renuncia voluntaria de quien ocupaba dicha plaza, con efectos a partir del 01 de noviembre de 2023.

El proceso de selección y designación comprende estas etapas en las siguientes fechas:

1. Difusión del Puesto Vacante y Registro de Interesados.

Del 07 al 13 de noviembre de 2023.



Órgano de Gobierno

2. **Valoración curricular, documental y verificación de referencias laborales.**
Del 07 al 14 de noviembre de 2023.
3. **Notificación de resultados de la valoración curricular, documental y verificación de referencias laborales.**
15 de noviembre de 2023.
4. **Examen de conocimientos.**
17 de noviembre de 2023.
5. **Notificación de resultados de examen de conocimientos.**
21 de noviembre de 2023.
6. **Entrevista de validación de perfil.**
22 de noviembre de 2023.
7. **Propuesta y Designación.**
Del 27 al 30 de noviembre de 2023.

Los instrumentos de valoración técnica serán elaborados por la Secretaría Ejecutiva; para ello se cuenta con un banco de preguntas tomando en consideración las *capacidades técnicas específicas* descritas en el Anexo 1 de la vacante.

Las entrevistas serán desarrolladas por la Coordinadora Administrativa, la Coordinadora de Asuntos Jurídicos y la Especialista en Desarrollo de Personal.

El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción presentará al Órgano de Gobierno, la propuesta de la persona a ocupar el cargo. Será dicho Órgano de Gobierno a quien le corresponderá designar a la persona que ocupe dicha vacante.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que ya han quedado señalados en la parte considerativa del presente, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el proceso de selección y designación para la ocupación de la plaza vacante de Analista Jurídico/a de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en los términos del **Anexo único** de este Acuerdo.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 07 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, por unanimidad de votos.

Lo anterior tiene su fundamento en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16, 40 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9 fracción X, 12, 14 y 15 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y 1, 8 fracción VIII y IX, 9 fracciones IV y VI de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Mtra. Katya Morales Prado
Presidenta del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno

Mtra. Andrea Ludmila González Polak
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción



Órgano de Gobierno

Lic. Arturo Godínez Serrano

Secretario de la Transparencia y Rendición
de Cuentas

Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico

Consejero del Poder Judicial del Estado de
Guanajuato

**Mtra. Mariela del Carmen Huerta
Guerrero**

Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato

Lic. Eliverio García Monzón

Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato

Lic. Martín Iván Valadez Espínola

Contralor Municipal de San Luis de la Paz,
representante de la Región I

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno

Contralora Municipal de León,
representante de la Región II

C.P. Laura Elena Lara Rodríguez

Contralora Municipal de Celaya,
representante de la Región III

Dr. Carlos Díaz Ábrego

Contralor Municipal de Moroleón y
Representante de la Región IV

La presente hoja de firmas, forman parte del Acuerdo No. OGSE/019/2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en función de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 07 de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.